

ALTERIDAD Y DIVERSIDAD: COMPONENTES PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL

Alterity and diversity: Components for social education

ABRAHAM MAGENDZO K.*

Resumen

El artículo pretende abrir conversaciones en torno a una temática que es un referente obligado si deseamos construir una sociedad democrática: el reconocimiento del Otro /Otra y el reconocimiento de la diversidad social y cultural. La responsabilidad con el Otro /Otra, se nos impone como un imperativo ético ineludible para la educación social. Educación, que interpela el círculo de la reproducción, para entrar en una perspectiva legítimamente liberadora, justiciera y emancipadora. Se trata de poner a la educación al servicio de la responsabilidad con el Otro/Otra, abriendo espacios a la convergencia de identidades, todas aportando, desde sus propias miradas, a la construcción de un proyecto colectivo incluyente.

Palabras clave: Educación en derechos humanos, formación ciudadana, educación para la democracia.

Abstract

This article aims to encourage conversations around a compulsory topic, if we are to build a democratic society: acknowledging the Other and the social-cultural diversity. Responsibility towards the Other is imposed upon us as an unavoidable ethical imperative for social education. In this sense, education questions the reproduction circle and moves towards a truly liberating, emancipatory and justice oriented approach. In other words, education should be of service to the Other's responsibility, opening spaces for the convergence of identities which contribute from their particular views towards building an inclusive collective project.

Key words: Human rights education, civil formation, education for democracy.

* Doctor en Educación de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), Magíster en Educación e Historia, Universidad Hebrea de Jerusalén. Coordinador de la Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos en la Academia Humanismo Cristiano (UAHC).

A manera de presentación

Mi tesis, casi axiomática, es que la educación social requiere, impostergable e ineludiblemente, que focalicemos nuestra atención en dos temáticas fundantes: *la alteridad y la diversidad*. Esta mirada no es algo fortuito, una ocurrencia académica, sino que es fruto de un largo recorrido conceptual en la educación en derechos humanos, en la educación para la tolerancia y la no discriminación, en la educación multicultural y por sobre todo en una mirada crítica a la realidad que nos toca vivir cotidianamente. Es el resultado, además, de mi muy personal historia: chileno de primera generación, judío por muchas, hijo de inmigrantes que vinieron a Chile, no sólo para buscar mejores horizontes económicos sino que por sobre todo buscando aires de mayor libertad y tolerancia. Desde ya debo hacer notar que, si bien en nuestra sociedad ahora último se ha comenzado a transitar por el camino de reconocimiento del Otro/Otra como legítimo Otro/Otra y de la existencia de la diversidad cultural y social, todavía el desafío que queda por delante es complejo y los obstáculos por salvar no son menores. No debemos olvidar que por generaciones se ha negado la presencia del Otro/Otra distinto, diferente –inclusive se lo ha marginado o excluido– y se ha desconocido el carácter multicultural, multiétnico, multirreligioso que define a nuestra sociedad. Desafortunadamente, la educación, a través del proceso de homogeneización, se ha encargado históricamente de reproducir las discriminaciones e intolerancias. Pareciera que recién ahora la educación se ha abocado con decisión al tema y ha buscado caminos de enmendar. paulatinamente, esta situación, incorporando como parte de las políticas públicas el tema de la diversidad y la alteridad.

Insistiendo en la tesis planteada, es mi opinión que en la homogeneización y en el ocultamiento, en la invisibilidad del Otro/Otra y en el desconocimiento de la diversidad no sólo se viola un derecho fundamental consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala textualmente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, sino que además se dificulta, y por qué no decirlo, se hace imposible construir una sociedad democrática, tolerante y no discriminadora.

En síntesis, la alteridad y la diversidad son condiciones necesarias para edificar una cultura y una convivencia democrática, inclusiva y respetuosa del derecho de las personas. La misión de la educación social es entregar un conocimiento, contribuir al desarrollo de actitudes y, por sobre todo, reforzar en los estudiantes aquellas habilidades sociales que les permitan relacionarse como ciudadanos de una misma humanidad en el reconocimiento de la diversidad.

Alteridad

La relación de alteridad, en especial referida a la educación social, exige atravesar fronteras filosóficas, epistemológicas y pedagógicas que requieren indagar en un campo de mucha complejidad. Sólo trataré de dar algunas pinceladas, en el buen entendido que quedarán conceptos insinuados y abiertos al diálogo y la reflexión.

En primer lugar y fundamentado en el pensamiento de Emmanuel Levinas¹ señalaré que reconocer al Otro/Otra como legítimo Otro/Otra es una postura ética y no ontológica. Para Levinas, después de Auschwitz la preocupación filosófica –agregaría yo, también la pedagógica– no puede quedar remitida a los “modos de ser”, “a la comprensión del ser” sino a la ética, es decir, a la relación del ser con el Otro, con la responsabilidad con el Otro/Otra, al encuentro con el Otro. La responsabilidad en Levinas es: *“la estructura esencial, primera, fundamental de la subjetividad. Puesto que es en términos éticos como describo la subjetividad. La ética, aquí no viene a modo de suplemento de una base existencial previa; es en la ética entendida como responsabilidad, donde se anuda el nudo mismo de lo subjetivo”*... *“la responsabilidad como responsabilidad para con el Otro, como responsabilidad con el otro, así pues, como responsabilidad para lo que no es asunto mío o que incluso no me concierne; o que precisamente me concierne, es abordado por mí como rostro”*.

En la respuesta de Levinas se debe rescatar, a mi parecer, un elemento central en su postura: *qué es ser hombre*. Para él, ser hombre significa *no ser*, vivir humanamente comunica *desvivirse por el otro*. Inclusive sostiene que *la responsabilidad llega al nivel de ser responsable de la responsabilidad del otro, me incumbe...* Dado que la responsabilidad para con el Otro es parte de la esencia del sujeto, es algo irrenunciable, el yo es “rehén” del Otro. Como bien lo explicita Levinas: *“La responsabilidad no es un simple atributo de la subjetividad como si esta existiese ya en ella misma, antes de la relación ética. La subjetividad no es un para sí; es inicialmente para el otro. El otro no es próximo a mí simplemente en el espacio, o allegado como un pariente, sino que se aproxima esencialmente a mí en tanto yo me siento –en tanto yo soy– responsable de él”*².

Levinas va mucho más allá del concepto corriente que tenemos de la responsabilidad y de la aproximación hacia el Otro/Otra. Por lo general, existe una responsabilidad intencionada, una aproximación al Otro/OTRA, porque me es conocido, porque espero una reciprocidad. A veces soy responsable del Otro/Otra por un sentimiento de culpa,

¹ E. Levinas. *Ética e Infinito*, Gráficas Rógar, S. A. Madrid - España, segunda edición, 2000.

² *Ibid.*, pág. 83.

porque debo tranquilizar mi conciencia. Levinas sostendrá: “*Yo soy responsable del otro sin esperar la recíproca, aunque ello me cueste la vida*”. A renglón seguido trae una frase de Dostoievski: “*Todos nosotros somos culpables de todo y de todos ante todos y yo más que los otros*”³.

Tal como señalamos, la responsabilidad se liga al Otro/Otra. La interrogante es ¿quién es ese Otro/Otra? En términos de Hans Georg Gadamer, el filósofo de la hermenéutica moderna, el conocimiento del Otro/Otra remite al Otro/Otra no como “instrumento”, como alguien que se pueda utilizar con fines propios, que pueda hacerse visible o invisibilizarse arbitrariamente. El Otro/Otra tampoco es el “analogón”, al que se considera como distinto pero siempre con referencia a mí mismo, un reflejo de mí mismo. Para Gadamer el conocimiento del Otro/Otra es el de “apertura”, cuando uno se deja hablar por el Otro/Otra. Implica “*el reconocimiento que puedo estar dispuesto a dejar valer en mí algo contra mí, aunque no haya ningún otro que lo vaya hacer valer contra mí*”⁴.

La tendencia generalizada ha sido a reducir al Otro/Otra a lo mismo, o utilizarlo con ciertos fines o propósitos en muchos casos en desconocimiento del Otro/Otra u ocultando las verdaderas intenciones de la relación. Reducir al Otro/Otra a mí mismo es no sólo violencia sino que dominación, es ejercer sobre el Otro/Otra un poder indebido arbitrario es, en definitiva, aniquilar la diversidad subsumiéndola a la homogeneidad.

Para Levinas la relación directa con el Otro/Otra no significa tematizarlo(a), considerarlo(a) un objeto conocible o alguien a quien le comunico un conocimiento. Si se desea preservar al Otro/Otra no se lo(la) puede reducir a un objeto de conocimiento o ser experimentado desde una posición “*egológica*”.

Levinas identifica al Otro/Otra con el “*rostro*”... El Rostro (visage) no se ve, se escucha. El rostro no es la cara, es la huella del Otro. El rostro no remite a nada, es la “*presencia viva*” del Otro/Otra, pura significación y significación sin contexto. Por lo general, el sentido de algo depende en su relación de otra cosa. Aquí, por el contrario, el rostro es él sólo sentido. Tú eres tú. Por esta razón el rostro no se ve, se oye, se lee. El rostro es la palabra del o de la que no posee voz; la palabra del huérfano, de la viuda, del extranjero. El rostro es un imperativo ético que dice: “*¡No matarás!*”. El “*No matarás*” es la primera palabra del rostro. Es una orden. Hay en la aparición del rostro un mandamiento, como si un amo me hablase. Sin embargo, al mismo tiempo, el rostro del Otro/Otra está desprotegido; es el pobre por el que yo puedo todo y a quien todo le debo”⁵.

³ *Ibid.*, pág. 82.

⁴ Hans Georg Gadamer. *El círculo hermenéutico y el problema de los prejuicios*. Teoría. Universidad de Chile, 1976.

⁵ E. Levinas, ob. cit., página 75.

Diversidad

La diversidad forma parte del proceso de transformación que el discurso de la modernidad está experimentando y que algunos han denominado como el discurso de la posmodernidad, que es el “anuncio de una nueva época, posterior a la modernidad”. Hay quienes consideran que el discurso de la modernidad, caracterizado como un discurso hegemónico unificador y totalizante, propio de la razón iluminista e instrumental comienza a agotarse (Fukuyama). Otros, en una postura más abierta, perciben el tiempo actual como un tiempo seminal, en que se están operando grandes transformaciones culturales. En este contexto, José Joaquín Brunner identifica al interior de la modernidad a las *ideologías neocomunitarias* que responden a la experiencia de las comunidades integradas por individuos autónomos (o cuya liberación se postula) y de esta forma se diferencian de las estructuras de las comunidades tradicionales que se caracterizan por ser jerarquizadas, con formas tradicionales de dominación, cuya legitimidad descansaba en la santidad de los poderes heredados. La racionalidad imperante en las ideologías neocomunitarias es comunicativa más que instrumental; busca construir identidades e integrar al individuo a una asociación que moviliza sus propios recursos para realizar su valor (...). Dice Brunner que *“frecuentemente estas ideologías se hallan ligadas a los grupos sociales ‘desheredados’ por la modernización, cuyos derechos proclaman y cuya condición buscan transformar o liberar (...). Pero, al mismo tiempo, estas ideologías alcanzan expresiones que apelan a diversos grupos que se hallan en el centro de la modernidad: comunidades de vida, grupos generacionales y de género, movimientos de desprofesionalización, ciertos movimientos religiosos, comunidades terapéuticas, ‘contra culturas’ de diversa naturaleza en los ámbitos de la salud, de la alimentación del uso de las tecnologías adecuadas, de ‘comunicación’ del conocimiento, etc.”*⁶.

En definitiva, estamos presenciando el surgimiento de una gran variedad de identidades que algunos han definido de “*posmaterialistas*” y en la que se ubican, por ejemplo, grupos ambientalistas, de tercera edad, grupos que luchan por la tolerancia y la no discriminación, grupos de defensa de derechos: mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, etc.

La diversidad presupone cuestionar el conformismo, las asimetrías sociales y también las injusticias. En este sentido, el mensaje de la diversidad no es neutro. Asumir la diversidad como relación significa, por de pronto, aceptar la inter y multiculturalidad como un nuevo paradigma de organización social en donde conceptos como la respon-

⁶ José Joaquín Brunner. “Cartografías de la Modernidad”, Editorial Dolmen. La libertad de los modernos, pág. 49. Este trabajo fue publicado en *Estudios Públicos*, N° 46, Santiago, Chile, 1992, págs. 56-57.

sabilidad social, la ciudadanía activa, el empoderamiento, la participación ciudadana, la democracia deliberativa se redefinen y vigorizan. La diversidad se produce en los más diversos campos: social, cultural, filosófico, religioso, moral y político. La diversidad, que a veces se define como pluralidad, “*es un hecho fáctico de toda sociedad en la que existe una variedad no coincidente de creencias, convicciones, sentimientos y puntos de vistas acerca de asuntos que se repuntan importantes como el origen y finalidad de la vida humana; la relación del hombre con una posible divinidad; la idea de vida buena y los medios necesarios para alcanzarla; la organización y distribución del poder... etc.*”⁷.

Tal como ya lo señalamos, históricamente ha habido intentos serios de negar la diversidad, de obstaculizar su incremento y su expresividad, de estigmatizarla como fenómeno que podría poner en riesgo la sobrevivencia de un proyecto social unitario. En ocasiones se suele ocultarla, invisibilizarla, inclusive combatirla y eliminarla. Los regímenes totalitarios, autoritarios y dictatoriales se han caracterizado, precisamente, por estos comportamientos antidiversidad. Piénsese, por ejemplo, en el racismo nazi que empleó la eliminación física de todos aquellos y aquellas que no consentían con los criterios de la “raza superior”; en las dictaduras militares de América Latina que prescribieron, con empleo de la fuerza y la violación de los derechos fundamentales, todas las manifestaciones políticas que no conformaban con el proyecto de la seguridad nacional; en los regímenes de los países de detrás de la cortina de hierro que prohibieron, ocultaron y sancionaron aquellas manifestaciones culturales que se alejaban de los cánones oficiales. Todos estos intentos de supresión de la diversidad han estado acompañados de violaciones severas a la dignidad humana y a los derechos humanos.

La diversidad de grupos culturales y sociales distintos, con tiempos discontinuos, pero que están simultáneamente presentes, la existencia de una cultura integrada por diversas tradiciones es y ha sido una característica del mundo latinoamericano. La multiétnicidad, la multirreligiosidad, la multiculturalidad, la multiclase ha estado y aún está presente en la historia de América Latina. Sin embargo, la tendencia ha sido negar la diversidad homogeneizarla, fragmentarla, marginarla, diseminarla, invisibilizarla. En nombre del orden, de la unidad nacional, de los afanes “modernizantes” y “civilizadores”, no sólo se ha negado y rechazado la diversidad, sino que se la ha combatido y censurado.

Una de las manifestaciones más severas de la negación de la diversidad es y ha sido el de la discriminación, construidas sobre prejuicios y estereotipos irracionales

⁷ Agustín Squella. “Pluralidad, pluralismo y tolerancia en la sociedad actual”, en *Pluralismo, Sociedad y Democracia: La Riqueza de la diversidad*, Colección Fundación Felipe Herrera, Santiago de Chile, 2000, pág. 447.

que se han instalado en la cultura, en las actitudes y comportamientos de manera muy profunda. Razones históricas de la más diferente naturaleza han conducido a que ciertos grupos de personas han sido intensamente amenazados o violados en sus derechos y objeto de discriminaciones muy severas de manera institucionalizada y sistemática; este el caso de las mujeres, de las personas de color, los judíos, ciertos grupos religiosos minoritarios, los homosexuales y lesbianas, los discapacitados, los pobres, los jóvenes y las personas pertenecientes a la tercera edad, etc. Esta situación ha originado y, por qué no decirlo, ha exigido la elaboración de una serie de instrumentos internacionales tendientes a prohibir y erradicar la discriminación sistemática. Al respecto se han adoptado medidas especiales con el fin exclusivo de acelerar la igualdad de facto de estos grupos (acción positiva).

La alteridad condición de la diversidad

Se podría decir que la alteridad es condición necesaria, si bien no suficiente, para la relación diversidad. No existe posibilidad alguna de relacionarse con la diversidad si no hay capacidad, en primer lugar, de reconocer al Otro/Otra como un legítimo Otro/Otra, y en segundo término si no hay responsabilidad, asunción, aprehensión del Otro/Otra como *Rostro*. En la invisibilidad, en el ocultamiento, en el silenciamiento del Otro/Otra, es impracticable la relación de diversidad. De la misma forma, si el Otro/Otra se convierte en un Igual, si se lo subsume a lo Mismo, si se lo anagoliza, si se lo instrumentaliza, la relación de diversidad se desvirtúa, se convierte en una relación embustera, carente de posibilidades de desarrollo y crecimiento. Esto sucede, por ejemplo, cuando se “*folcloriza*” lo distinto, cuando no se da la oportunidad para que la diversidad se manifieste en su plenitud; cuando se jerarquiza lo diverso estableciendo niveles de superioridad. Es decir, cuando se dice: acepto la diversidad, pero hay diversos y diversos.

Ahora bien, la relación de diversidad con responsabilidad del Otro/Otra, se debe, a mi parecer, comprender como una relación con Otro/Otra que es un plural: un nosotros-nosotras, un vosotros-vosotras, un ellos-ellas. Es el Rostro en plural⁸. En consecuencia, en mi opinión, siempre estaremos relacionados con Otros/Otro, con una multiplicidad de Otros/Otras. En una sociedad abierta, como la que queremos construir, estaremos siempre en presencia de muchos Otros/Otra. Es una relación que se nos asigna, nos abarca, nos abraza, nos comprende. No podemos, aunque quisiéramos –a menos que nos metiéramos a un tonel, a un gueto, a un túnel de la auto-soledad, de la

⁸ Es interesante señalar que el término rostro en hebreo, que figura en la Biblia en numerosas ocasiones, siempre es plural: *PANIM*. Incluso cuando, antropomórficamente, refiere al rostro de Dios, lo hace en plural.

autoexclusión— prescindir de la diversidad. Se nos impone. Por consiguiente, deberemos convivir con ella. Pero esta convivencia no puede ser de imposición sino que de compromiso, no puede ser de obligación sino que de vínculo, no puede ser un fatalismo inevitable ni tampoco una aproximación como objeto de conocimiento que se expresa en la frase: ¡qué linda es la diversidad! Es una convivencia en la responsabilidad a la que hacía alusión Levinas. Una responsabilidad sin reciprocidad. Una responsabilidad con los Otros/Otras que me y nos enriquece, pero que no está condicionada a este enriquecimiento. Una responsabilidad con los Otros/Otras, a pesar de que en ocasiones están distantes de mi propia identidad. Es la búsqueda de aproximaciones, de comunicación, aunque signifique ruptura de algunos de mis propios esquemas identitarios. En una responsabilidad con quebre, con quebranto de mi identidad pero sin abandono de esta.

Educación social

Me propongo ahora que hemos hecho el recorrido de la mirada de la alteridad y la diversidad hacer una reflexión respecto a los mensajes que de estas miradas se desprenden para la educación social. Los mensajes son diversos, dignos, a mi parecer, de ser discutidos y, por qué no decirlo, son también audaces, ya que implican profundizar en el rol ético-político que le corresponde jugar a la educación.

Rescato, en primer lugar, el hecho irrefutable que después de Auschwitz, después de las dictaduras latinoamericanas, después de la violación sistemática e institucionalizada de los derechos humanos, después de haber escuchado la negación de estas violaciones, de los intentos de querer ocultarlas, minimizarlas y distorsionarlas: *la ética de la atención* se nos impone como un imperativo moral insoslayable. Un imperativo en la Memoria y en el Nunca Más.

La educación social está llamada a crear condiciones para aprender a mirar, a escuchar, a sentir a vigilar al Otro/Otra. Está emplazada a contribuir en la construcción de un lenguaje, una cultura, una conciencia que pregunta sin reparos, sin condiciones, sin búsqueda de reciprocidad: ¿Dónde estás tú? Que no responde con un ¡acaso yo soy guardián de mi hermano!, cuando se le interroga ¿dónde está tu hermano?; que no contesta acerca del Otro/Otra con evasivas, con excusas, con dilaciones.

El rol de la educación social es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia, impotencia. Enseña a que no se puede dar la espalda y decir “*no es asunto mío*”, aunque *no* sea asunto mío; o decir, “*por qué yo... que se preocupen otros, los más cercanos*”, aunque sea yo el más lejano de los lejanos. La educación social está llamada a instalar expresiones y comportamiento que dicen: “*¡sí, esto es de mi incumbencia!*” y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como: “*yo, me mantengo al margen*”.

La educación social es, por definición, una educación para la responsabilidad, es una educación para forjar “vigilantes” alertas del Otro/Otra, personas precavidas, atentas del Otro/Otra. Pero no por un afán altruista, aunque no estamos descartando el altruismo, no por una pretensión de una humanidad en abstracto, sino una humanidad en concreto, identificada en un sujeto histórico, un sujeto de carne y hueso.

La educación social se hace vigilante de todo Otro/Otra, indistintamente de su origen o procedencia, de su ubicación social o cultural, de su género o etnia, de su edad, de su orientación sexual, de su adscripción religiosa o espiritual. Sin embargo, es más alerta con aquellos grupos que históricamente han visto sus derechos atropellados y violados, su dignidad humillada, su “Rostro” degradado. De esta forma, la educación social encuentra su ethos ético-político en la procura de mayor justicia social, de igualdad de oportunidades, de mayor equidad, de eliminación de las discriminaciones. La responsabilidad es una responsabilidad ética con aquellos que históricamente han sido marginados, excluidos, relegados, estigmatizados, perseguidos.

Ahora bien, encontrarse con la diversidad no es algo conquistable y accesible de manera simple. Es un aprendizaje que no se logra con un encuentro, en especial, cuando hemos estado apegados a vivir en la homogeneidad, cuando no tenemos la suficiente flexibilidad y apertura para aceptar valores distintos, costumbres distintas, hábitos distintos, miradas distintas, tonalidades distintas. A veces la diversidad nos sobrepasaba, excede la capacidad de deconstruir los mensajes explícitos e implícitos, de tantas historias, de tantas postergaciones, de tantos símbolos, de tantos colores, olores y sabores, de tantas miradas. La multiplicidad de identidades superaba en ocasiones el entendimiento. Se requiere poseer la fuerza intelectual y afectiva para lidiar con todas y con cada una de ellas. El encuentro con la diversidad de identidades es un cometido pedagógico, en un aprendizaje no sólo para los discriminadores y opresores sino que también para los discriminados y oprimidos. Un aprendizaje para todos. Un aprendizaje largo en la alteridad, en el conocimiento del Otro/Otra.

A manera de cierre

Deseo retomar lo señalado en la introducción y hacer notar que en la perspectiva de la implantación cultural y educacional de un modelo único-nacional, la educación se ha caracterizado históricamente por haber transmitido un esquema de significaciones y representaciones simbólicas que corresponden a la cultura de los grupos culturalmente dominantes de la sociedad. De esta forma se ha desconocido el carácter diverso que conforma nuestra sociedad. Este desconocimiento ha estado cargado, en forma notoria, por la descalificación y desvalorización de toda manifestación cultural que se aleja del núcleo homogeneizante, en el cual se han engendrado todo tipo de prejuicios que han

derivado en discriminaciones instaladas profundamente en el ser nacional. Para nadie es desconocida la cantidad de prejuicios que se han levantado en contra de todos aquellos que se apartan de la cultura dominante.

Sin embargo, hay que hacer notar que las políticas educacionales y el discurso oficial-educacional de las reformas educacionales recientes ha reconocido la existencia de la diversidad. El discurso de la aceptación de la diversidad se ha ligado con la modernización y la democratización de la educación. En efecto, desde las políticas públicas, se ha hecho, pienso que por primera vez, una crítica frontal al carácter reproductor de la educación de las desigualdades, la inequidad y las injusticias sociales. Se ha constatado que las discriminaciones, el etnocentrismo, la marginación, la homogeneización han sido características predominantes del servicio educativo.

Sin embargo, el camino por recorrer es largo. La pregunta es cómo se convierte este discurso en una práctica educativa consistente, en especial ahora que existe una marcada tendencia hacia la individualidad y la competitividad. Sin ánimo de simplificación, pienso que la educación social tiene al respecto un rol proactivo muy importante que jugar. Por de pronto, es primordial que identifique y haga notar que la diversidad es un derecho consagrado en múltiples instrumentos nacionales e internacionales. Requiere ligar este derecho con otra serie de derechos sociales, culturales, económicos y políticos y mostrar las tensiones que la vigencia de estos derechos tienen en una sociedad que promueve la homogeneización con fines de dominación.

La educación social fundada en el reconocimiento del Otro/Otra y en el respeto y promoción de la diversidad es un camino largo pero no imposible.

Como todos los desafíos educativos, si bien son de largo alcance, hay que, como un imperativo de los tiempos, reforzarlo y comenzar ahora. Dilatarlo es un riesgo que la educación no puede ni debe posponer. El Otro/Otra está a la espera.

Bibliografía

- Brunner, José Joaquín** (1992). “Cartografías de la Modernidad”, Editorial Dolmen. La libertad de los modernos, pág. 49. Este trabajo fue publicado en *Estudios Públicos*, N° 46, Santiago, Chile, págs. 56-57.
- Gadamer, Hans Georg** (1976). *El círculo hermenéutico y el problema de los prejuicios*. Teoría. Universidad de Chile.
- Levinas, Emmanuel** (2002). *Ética e Infinito*, Gráficas Rógar, S. A. Madrid, España, segunda edición.
- Magendzo K., Abraham** (director de proyecto) (2003). *Manual de Tolerancia y No Discriminación*. Fundación IDEAS, Editorial LOM.
- Magendzo K., Abraham** (editor) (2004). *De miradas y mensajes a la Educación en Derechos Humanos*. Editorial LOM.
- Magendzo K., Abraham y María Isabel Toledo** (2004). *Intimidación entre estudiantes*. Editorial LOM.
- Magendzo K., Abraham** (2005). *Educación en Derechos Humanos*. Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia.
- Squella, Agustín** (2000). “Pluralidad, pluralismo y tolerancia en la sociedad actual”. En: *Pluralismo, Sociedad y Democracia: La Riqueza de la diversidad*. Colección Fundación Felipe Herrera, Santiago de Chile, pág. 447.